



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 031  
(Spbre. 9 )

DE 19 66

Archivo Central  
195  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se establece el servicio nocturno de buses Urbanos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Autorízase al Alcalde Municipal para realizar las gestiones con las Empresas de buses que operan en la ciudad, a fin de establecer el servicio nocturno de las principales líneas de Bucaramanga.

Art. 2º.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, fácultase al ejecutivo para hacer las apropiaciones presupuestales y traslados correspondientes, en caso de que se requiera un subsidio especial.

Art. 3º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



*Guillermo García García*  
GUILLERMO GARCÍA GARCÍA.-

El Secretario,



*Alberto López Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 031, fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, septiembre 10 de 1.966.

El Presidente,



*Guillermo García García*  
GUILLERMO GARCÍA GARCÍA.-



Archivo  
196  
Concejo de Bucaramanga

El Secretario,



*Alberto Lopez Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

"Por el cual se establece el servicio nocturno de buses Urbanos".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Septiembre diez y nueve de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,

*Alvaro Martinez Rey*  
ALVARO MARTINEZ REY



El Secretario,



*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo N°021 de Septiembre nueve- de mil novecientos se-  
senta y seis expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el-  
día de hoy.-

Bucaramanga, Septiembre diez y nueve de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alccalde,

*Alvaro Martinez Rey*  
ALVARO MARTINEZ REY



El Secretario,



*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA.-

/rrdef.-

.A .96 .2